



LA PLATA, **13 FEB 2025**

VISTO el expediente N° 4061-2031188/2024 por el cual se propicia dar continuidad del reemplazo de Betiana Caterina TEJEDA; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Gabriela Martha RIZZI, se encuentra con adecuación de tareas, desde el 27 de noviembre de 2024 y hasta 25 de mayo del 2025;

Que, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a la docente Betiana Caterina TEJEDA, a partir del 1° de diciembre del 2024;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N°6769/58);

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Designase, por el periodo comprendido entre el 1° de diciembre del 2024 y hasta el 25 de mayo del 2025, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en el Jardín de Infantes N°12, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Innovación, de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA INICIAL-, a la docente Betiana Caterina TEJEDA, DNI N° 38.045.459, mientras dure la adecuación de tareas otorgada a su titular, Gabriela Martha RIZZI, DNI N° 20.702.436, Legajo N° 15.513, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA INICIAL.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0432